

Manual Interno
**Sistema Electrónico de la
Manifestación de Impacto
Regulatorio (SEMIR)**



Tabla de Contenido

Introducción

Funcionamiento del sistema

Flujo de pantallas

Acceso al sistema

Inicio (Estatus de Anteproyectos)

Borradores

En proceso

Por modificar

Dictaminadas

Canceladas

Notificaciones

Elaborar MIR

Selección de Exención

Selección de Emergencia

Selección de Periódica

Selección de Ordinaria

Acuse de recibos



Introducción.

La Manifestación de Impacto Regulatorio es una herramienta de política pública y como parte de la actualización de procesos a nivel estatal la CEMER se dio a la tarea de mejorarla mediante la creación de un Sistema Electrónico, el cual facilitará la usabilidad, comprensión y ahorro de recursos de dicha herramienta y a su vez lograr una mayor eficiencia en todo el proceso. Es por ello que se hace necesario crear este documento que sirva de soporte para el buen entendimiento por parte de los usuarios internos del sistema.

Objetivos:

En el presente Manual Interno se detalla como funciona el Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio. El Manual va dirigido a todas las dependencias estatales y municipios que tengan convenios firmados con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

Es importante señalar que el acceso al sistema será mediante un usuario que será administrado por el Director Operativo de la CEMER quién decidirá a cual cargo y/o puesto dará acceso al mismo. Por lo anterior cada dependencia o municipio tendrá asignado la cantidad de usuarios con su correspondiente contraseñas que el ejecutivo de la CEMER considere.

Funcionamiento del sistema.

Flujo de pantallas

Acceso al sistema

El sistema comienza con la introducción del usuario y contraseña asignado, una vez dado ingresar le direcciona a la pantalla de Inicio.



Logo: MORELOS | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Usuario

Contraseña

Recordarme


Ingresar

Inicio (Estatus de Anteproyectos)

En la pantalla de Inicio en el menú de la izquierda aparece Inicio, Notificaciones y MIR's

En "Inicio" aparecerá [Estados MIR](#) , aquí se observarán cuatro categorías las cuales serán:

- i. Borradores;
- ii. En proceso;
- iii. Por modificar
- iv. Dictaminadas;
- v. Canceladas

En la parte superior derecha aparecen los iconos de [Notificación](#)  y [Salir](#).

[Notificación](#) solo hará visible las últimas cinco (5) notificaciones recibidas. Para visualizar el resto deberá dirigirse a la pantalla de notificaciones.

[Salir](#) le indica la salida del sistema por completo. Para volver a entrar tendrá que comenzar desde la pantalla de introducción del usuario y contraseña.

También tiene la opción de realizar una [búsqueda](#) (filtrar) con el nombre del anteproyecto, tipo de MIR o la fecha de apertura.

Borradores:

En la pestaña [Borradores](#) aparecerán las solicitudes que no se hayan terminado o enviado a la Comisión. Al seleccionar una de las solicitudes y marcar que desea [editar](#), el sistema le dirigirá a una pantalla índice la cual indicará las etapas de la MIR que fueron completadas y cuales aún no. Esto se verá indicado mediante check list. En caso de marcar el botón [detalles](#) aparecerá la información guardada por el sistema la última vez, pero no podrá editar.

Las solicitudes aparecerán en la lista de historial por la más reciente, lo que en caso de que no aparezca la que desea en la primera página podrá ir cambiando la página del historial hasta que encuentre la que desea.



En proceso:

En la pestaña **En proceso**, aparecerán todas las solicitudes que fueron enviadas a la CEMER y por consiguiente recibidas por la Comisión, indicando que están en proceso de revisión.



Por modificar:

En la pestaña **Por modificar**, se visualizarán las que contengan observaciones por la CEMER, y se encuentran pendientes su modificación.

The screenshot shows the SEMIR system interface. The header includes the logo of the Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (MORELOS) and the text 'Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio' with a 'Salir' button. The left sidebar contains navigation options: 'Inicio', 'Notificaciones', and 'MIR's'. The main content area is titled 'Estados MIR' and features several tabs: 'Borrador', 'En proceso', 'Por modificar', 'Dictaminadas', and 'Canceladas'. Below the tabs, there is a search filter section with 'Mostrar 10 registros por página', a search input field, and 'Buscar' and 'Limpiar' buttons. A table header lists columns: 'Anteproyecto', 'Tipo de MIR', 'Fecha de apertura', 'N° de expediente', 'Dependencia', 'Responsable', and 'Acciones'. The table content area is currently empty, displaying the message '¡No hay coincidencias!'.

Dictaminadas:

En la pestaña Dictaminadas, se visualizarán las que ya tienen un Dictamen elaborado por la CEMER, cualquiera sea el resultado del dictamen.

This screenshot is identical to the one above, showing the SEMIR system interface. The 'Estados MIR' section has the 'Dictaminadas' tab selected. The search filter section and the table content area both display the message '¡No hay coincidencias!'.

Canceladas:

En la pestaña Canceladas, se mostrarán las solicitudes que no fueron aceptadas (No válidas) por la Comisión, ya sea por no corresponder a la solicitud de MIR enviada al anteproyecto adjunto a la misma o ya sea porque no contiene carácter de anteproyecto.



Notificaciones:

“Notificaciones” corresponde a cualquier aviso de la CEMER, que realice sobre la solicitud y/o un anteproyecto. Además se notificará el estado del proceso en que se encuentra la revisión de la MIR. Todas las notificaciones tendrán el link (vínculo) para que pueda abrir el expediente y acceda a los detalles del mismo.



Elaborar la MIR'S:

Seleccionar la opción “MIR's” del menú de inicio (izquierda) llevará a la pantalla de captura de los datos, de la solicitud de MIR que desea enviar la Dependencia a la CEMER. Se le solicita que complete los datos del Anteproyecto y del Tipo de MIR siendo:

Título del Anteproyecto;

Dependencia o Municipio;

Responsable Oficial o Técnico;

Clasificación (aquí podrá seleccionar todas las categorías que considere que aplican);

Archivo del anteproyecto;

The screenshot displays the 'Anteproyecto' form within the SEMIR system. The interface includes a top navigation bar with the system name and a 'Salir' button. A left sidebar contains navigation options: 'Inicio', 'Notificaciones', and 'MIR's'. The main form area is titled 'Anteproyecto' and contains the following fields:

- Título del anteproyecto:** A text input field.
- Dependencia o Municipio:** A dropdown menu with 'Aeropuerto Internacional de Cuernavaca' selected.
- Responsable oficial o técnico:** A dropdown menu with 'Seleccione...' as the current selection.
- Clasificación:** A list of categories with checkboxes, including: Arte y cultura, Agropecuario, Asistencia social, Innovación, Ciencia y Tecnología, Deporte, Desarrollo sustentable, Economía y negocios, Educación, Empleo, Hacienda, Medio ambiente, Obra pública, Gobierno/Sector Público, Salud, Seguridad y Justicia, Movilidad y Transporte, Transparencia, Turismo, Indígenas, Mujeres, Jóvenes, and Sin clasificación.
- Archivo del anteproyecto:** A button labeled 'Seleccionar archivo' and a message 'No se eligió archivo. El archivo deberá ser PDF.'

Se deberán llenar los siguientes datos que se solicitan del Servidor Público de Contacto:

Nombre(s);

Cargo;

Teléfono;

Correo electrónico;

Tipo de MIR* (seleccionando solo una opción de las mostradas);

* En caso del tipo Periódica aparecerá el campo del No. Expediente donde tendrá que introducir el número del expediente de Ordinaria que da origen a la periódica.

Una vez completado los datos, el sistema lo llevará a las pantallas de los formatos correspondiente del tipo de MIR seleccionada.

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s)

Cargo

Teléfono

Correo Electrónico

Tipo de MIR

- Exención
- Emergencia
- Periódica
- Ordinaria

No. expediente

Indicar referencia de expediente de MIR Ordinaria

Selección de Exención:

La primer pantalla del formato será la de Identificación del problema y objetivos generales de la regulación con la pregunta 1, al marcar el botón [Siguiete] se abrirá la pantalla que corresponde a la pregunta 2, en el botón [Siguiete] ya dará por concluido el formato y aparecerá la pantalla que preguntará si tiene algún comentario que desea hacer a la CEMER, todas las preguntas anteriores serán de carácter obligatorio excepto esta que será de carácter libre u opcional.

En caso de [Enviar] el formato de MIR se recibirá en la CEMER apareciendo automáticamente en el listado de solicitudes En proceso.

Para el caso de [Guardar] esta quedará archivada en el sistema pero sin enviar, quedando como Borrador y podrá buscar desde la pestaña Borradores.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio

Exención de MIR

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

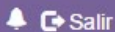
1.- Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales y beneficios.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio

Exención de MIR

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2.- Justifique los motivos por los que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, mejoramiento de los beneficios que ésta genera.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio 

Se ha completado la información requerida para el envío del Anteproyecto y la MIR

¿Tiene algún comentario que desee hacer a la CEMER respecto al Anteproyecto y/o MIR? (Opcional)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35 fracción IV, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se envía para su revisión y dictamen correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el presente anteproyecto de regulación y/o Manifestación de Impacto Regulatorio.

¿Quiere enviar la información para iniciar el proceso de evaluación por parte de la CEMER?

Selección de Emergencia:

Aparecerá la pantalla de Identificación del problema y Objetivos Generales de la Regulación con las preguntas 1,2 y 3 se procede a [\[Siguiente\]](#) y aparecen las preguntas 4 y 5.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio 

MIR de Emergencia

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1.- Indique si las medidas propuestas en el anteproyecto requieren de una puesta en vigor inmediata y/o tienen una vigencia no mayor a seis meses.

SI No

2.- Diga si el objeto del anteproyecto es evitar un daño inminente o atenuar o eliminar un daño existente, a la salud o bienestar de la población, al medio ambiente o a los recursos naturales.

SI No

3.- Señale si se ha solicitado previamente trato de emergencia para un anteproyecto con contenido equivalente.

SI No

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio

MIR de Emergencia

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

4.- Explique los efectos que puede ocasionar No expedir el Anteproyecto en la fecha que se pretende.

5.- Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto y enumere los ordenamientos legales que dan fundamento jurídico al anteproyecto.

Siguiente →

Presionando el botón [Siguiente] se direcciona a la pantalla del Impacto de la regulación con las pregunta 6 y las subpreguntas 6.1, 6.2 y 6.3. Posteriormente al dar [Siguiente] aparecerá la pregunta 7 con las subpreguntas 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8 y 7.9 a responder. El botón [Agregar] se usará para añadir la información de la pregunta completa en todos sus campos, dicha información aparecerá en la tabla posterior, con lo cual tendrá un registro de todo lo guardado en esta sección.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio

MIR de Emergencia

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN


6.- Indique el tipo de riesgo que la regulación pretende mitigar, en caso de haber seleccionado Sí en el punto 2 del apartado Definición del problema.

6.1.- Población o industria potencialmente afectada:

6.2.- Origen y área geográfica del riesgo:

6.3.- Justificación:

← Anterior Siguiente →

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio  Salir

MIR de Emergencia

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

7.- ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

7.1.- Nombre del trámite:

7.2.- Tipo de trámite:

7.3.- Vigencia:

7.4.- Medio de presentación:

7.5.- Ficta:

7.6.- Plazo de resolución:

7.7.- Requisitos:

7.8.- Población a la que impacta:

7.9.- Justificación:

Regulación propuesta	Nombre	Tipo	Vigencia	Medio presentación	Ficta	Plazo	Requisitos	Población	Justificación	Acciones
----------------------	--------	------	----------	--------------------	-------	-------	------------	-----------	---------------	----------

Se presiona [\[Siguiente\]](#) y el sistema lo conducirá a la pantalla de la pregunta 8 con las subpreguntas 8.1 y 8.2. Ocurriendo la misma acción de [\[Agregar\]](#), agregando cuando existan más de una selección de respuesta de la pregunta 8. Toda la información de esta sección quedará visible en forma de tabla al final de la pantalla al dar siguiente se procederá con la pregunta 9 y subpreguntas 9.1, 9.2 y 9.3 correspondientes. La acción [\[Agregar\]](#) procede de igual manera que las anteriores, guardando lo escrito y enviado a la tabla posterior.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio 🔔 ⚙️ 🚪 Salir

MIR de Emergencia

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

B. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta.

Seleccione...


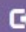
8.1. Artículos aplicables:

8.2. Justificación:

[Agregar](#)

Disposición, obligación o acción	Artículos	Justificación	Acciones

[Siguiente ➔](#)

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio   Salir

MIR de Emergencia

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

9.- Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular, grupo de particulares o industria.

9.1.- Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación:

9.2.- Costos:


9.3.- Beneficios:

[Agregar](#)

Grupo	Costos	Beneficios	Acciones
			Eliminar

[Siguiente →](#)

Al marcar [\[Siguiente\]](#) el sistema abrirá la pregunta 10 y se comenzará con el tema de Cumplimiento y aplicación de la propuesta con la pregunta 11 y el tema Evaluación de la propuesta con la pregunta 12. La pantalla que continúa al dar [\[Siguiente\]](#) en la anterior corresponde a la pregunta 13 del formato donde se anexarán los documentos consultados o elaborados para el diseño de la regulación. [\[Seleccionar\]](#) archivo le permitirá buscar el o los archivos, una vez seleccionados presionar [\[Cargar\]](#) y estos se subirán al sistema, enlistándose en la tabla que más abajo se muestra.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio  Salir

MIR de Emergencia

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

10.- Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.

De: Hasta:

III.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

11.- Describa la forma y/o mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).

IV.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

12.- Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

V. ANEXOS

13.- Anexe el documento electrónico que contenga el análisis completo de riesgo y/o las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación (Opcional).

No se eligió archivo

El archivo deberá ser PDF

Nombre del archivo	Acciones
"No existen anexos para mostrar"	

Al presionar [Siguiente](#) en esta sección el sistema lo llevará a la página final donde podrá emitir algún comentario que desea hacer a la CEMER, todas las preguntas anteriores serán de carácter obligatorio excepto esta que será de carácter libre u opcional.

En caso de [\[Enviar\]](#) el formato de MIR se recibirá en la CEMER apareciendo automáticamente en el listado de solicitudes En proceso. Para el caso de [\[Guardar\]](#) esta quedará archivada en el sistema pero sin enviar, quedando como Borrador y podrá buscar desde la pestaña Borradores.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio 🔔 [Salir](#)

Se ha completado la información requerida para el envío del Anteproyecto y la MIR

¿Tiene algún comentario que desee hacer a la CEMER respecto al Anteproyecto y/o MIR? (Opcional)




Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35 fracción IV, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se envía para su revisión y dictamen correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el presente anteproyecto de regulación y/o Manifestación de Impacto Regulatorio.

¿Quiere enviar la información para iniciar el proceso de evaluación por parte de la CEMER?

[Enviar](#) [Guardar](#)

Selección de Periódica:

Al presionar [\[Siguiete\]](#) aparecerá la pantalla de Identificación del Problema y Objetivos Generales de la Regulación con las preguntas 1,2 y 3 para la siguiente pantalla tendrá la pregunta 4.

 Salir

MIR de Actualización Periódica

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1.-Mencione el título de la MIR ordinaria que da origen.

2.-Describa los objetivos generales de la regulación propuesta

3.- Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental, justificando cómo la regulación propuesta actualiza una situación existente y que dicha actualización no altera en lo sustancial el ordenamiento previamente analizado.

[Siguiente →](#)

The screenshot shows a web application interface with a purple header bar. On the left of the header is a hamburger menu icon, and on the right is a bell icon followed by the text 'Salir'. The main content area has a title 'MIR de Actualización Periódica' and a section header 'I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN'. Below this is a question: '4.- Indique los ordenamientos legales que justifiquen el Anteproyecto propuesto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada, de la misma manera como si se tratase de una MIR Ordinaria.' A large, empty rectangular text input field is provided for the user's response. At the bottom center of the form is a purple button with the text 'Siguiete →'.

Al dar [\[Siguiete\]](#) se direcciona a la pantalla del tema Identificación de las posibles alternativas a la Regulación con la pregunta 5 y las subpreguntas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4. La acción [\[Agregar\]](#) procede guardando lo escrito y enviado a la tabla posterior. Una vez la información enlistada en la tabla se podrá eliminar dando a la acción [\[Eliminar\]](#). Para continuar, marcar el botón [\[Siguiete\]](#) con la pregunta 6 y las subpreguntas 6.1, 6.2 y 6.3. La acción [\[Agregar\]](#) procede de igual manera que las anteriores, guardando lo escrito y enviado a la tabla posterior.

MIR de Actualización Periódica

II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.

5.- Señale las alternativas que fueron evaluadas, para la consideración de un supuesto de actualización periódica. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicarían en su instrumentación.

5.1- Alternativas.


Seleccione ▼

5.2- Descripción de la alternativa.


5.3- Estimación de costos.

5.4- Beneficios.

Agregar

Alternativa	Descripción	Costos	Beneficios	Acciones
				 Eliminar

Siguiente →

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio  Salir

MIR de Actualización Periódica

II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.


6.- Señale si derivado de la actualización periódica se modificaron los costos y beneficios previamente identificados.

6.1- Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación.

6.2- Costos.


6.3- Beneficios.

[Agregar](#)

Grupo	Costos	Beneficios	Acciones
			 Eliminar

[Siguiente →](#)

Para continuar se procede presionando [\[Siguiente\]](#) con el tema de Cumplimiento y Aplicación de la Propuesta con las preguntas 7 y 8 respectivamente. Posteriormente marcar [\[Siguiente\]](#) y aparecerá la pantalla de Evaluación de la Propuesta con la pregunta 9.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio   Salir



MIR de Actualización Periódica

III. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

7.- Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).

8.- Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación.

[Siguiente →](#)

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio   Salir

MIR de Actualización Periódica

IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

9.- Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

[Siguiente →](#)

La [siguiente](#) pantalla corresponde al tema de Consulta Pública con las preguntas 10 y 11 subpreguntas 11.1 y 11.2. Las acciones [agregar](#) procede guardando lo escrito y enviando a la tabla posterior y [limpiar](#) aplica para casos de error y equivocación en la escritura de la información. Una vez la información enlistada en la tabla se podrá eliminar dando a la acción [borrar](#).

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio 🔔 [Salir](#)

MIR de Actualización Periódica

V. CONSULTA PÚBLICA

10.- ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Sí No

11.- En caso de haber elegido Sí en la pregunta anterior. Señale los tipos de consulta pública que se realizaron. Asimismo, indique para cada una el particular al que se consultó y la opinión otorgada.

Seleccione ▼

11.1- Particular.

11.2- Opinión.

[Agregar](#)

Tipo	Particular	Opinión	Acciones
			Eliminar

[Siguiente →](#)

Continuando con el botón [\[Siguiente\]](#) el sistema invocará la pantalla de la sección [Consulta Pública](#) con las preguntas 12 y 13 donde anexará los documentos consultados o elaborados para el diseño de la regulación. [Seleccionar archivo](#) le permitirá buscar los mismos, una vez seleccionados presionar [\[Cargar\]](#) y estos se subirán al sistema, enlistando en la tabla que más abajo se muestra. Una vez la información agregada en la tabla se podrá eliminar dando a la acción [\[Eliminar\]](#). Al presionar [\[Siguiente\]](#) en esta sección el sistema lo llevará a la página final donde podrá emitir algún comentario que se desean hacer a la CEMER, todas las preguntas anteriores serán de carácter obligatorio excepto esta que será de carácter libre u opcional.

En caso de [\[Enviar\]](#) el formato de MIR se recibirá en la CEMER apareciendo automáticamente en el listado de solicitudes En proceso.

Para el caso de [\[Guardar\]](#) esta quedará archivada en el sistema pero sin enviar, quedando como Borrador y podrá buscar desde la pestaña Borradores.

MIR de Actualización Periódica

V. CONSULTA PÚBLICA

12.- Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.


VI. ANEXOS

13.- Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación (Opcional).

No se eligió archivo

El archivo deberá ser PDF

Nombre del archivo	Acciones
	<input type="button" value="Eliminar"/>

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio 

Se ha completado la información requerida para el envío del Anteproyecto y la MIR



¿Tiene algún comentario que desee hacer a la CEMER respecto al Anteproyecto y/o MIR? (Opcional)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35 fracción IV, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se envía para su revisión y dictamen correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el presente anteproyecto de regulación y/o Manifestación de Impacto Regulatorio.

¿Quiere enviar la información para iniciar el proceso de evaluación por parte de la CEMER?

Selección de Ordinaria:

aparecerá la pantalla con las preguntas 1 y 2 de Identificación del Problema y Objetivos Generales de la Regulación respectivamente. La siguiente pantalla corresponde a la pregunta 3 y subpregunta 3.1 donde se deberá anexar documentos, los cuales se irán visualizando en la tabla posterior, en caso de querer quitar el archivo cargado, podrá hacerlo mediante el botón [\[Eliminar\]](#) de la columna acciones.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio   Salir



MIR ordinaria

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1.- Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

2.- Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.

[Siguiente →](#)

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio   Salir

MIR ordinaria

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

3.- Describa los riesgos de no emitir la regulación, mencionando que sucedería en caso de NO emitirse dicha regulación.



3.1.- Anexe estudios, diagnósticos, estadísticas, entre otros, para probar lo que plantea (Opcional).

No se eligió archivo

El archivo deberá ser PDF

Nombre del archivo	Acciones
LEY DE MEJORA REGULATORIA_0.pdf	<input type="button" value="Eliminar"/>

Al dar [Siguiente](#) se procede con la pantalla de la pregunta 4 y la 5 del tema de Impacto de la Regulación, en esta pregunta podrá seleccionar una o varias alternativas. Se continuará con las preguntas 6 y subpreguntas 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5. La acción [Agregar](#) procede de igual manera que las anteriores, enviado a la tabla posterior. La información agregada se irá visualizando en la tabla subsiguiente en la cual en caso de querer borrar podrá hacerlo mediante el botón [eliminar](#) de la columna acciones.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio   Salir

MIR ordinaria

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN


4.- Fundamente el marco jurídico del anteproyecto, verificando que sea congruente con el Marco Jurídico Federal, Estatal y Municipal.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN.

5. Especifique las alternativas consideradas para hacer frente a la problemática.

- Incorporar nuevas obligaciones o prohibiciones de manera gradual, a efecto de disminuir costos de transición al nuevo esquema regulatorio.
- Eliminar obligaciones o prohibiciones obsoletas o excesivas en otras disposiciones jurídicas.
- Permitir esquemas de cumplimiento más flexibles.
- Diferenciar las nuevas obligaciones o prohibiciones en función de distintos atributos o características de los regulados; por ejemplo por área Geográfica o por Sector Económico.

[Siguiente →](#)

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio  Salir

MIR ordinaria

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN.

6. Proporcione la estimación de costos que supone la regulación para cada particular, grupo de particulares o industria.

6.1.- Indique el grupo o industria afectados

6.2.- Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación

6.3.- Describa de manera general los costos que implica la regulación propuesta

6.4.- COSTOS DIRECTOS

Costo unitario \$

Años

Costo Total Directos (Valor presente)

6.5.- COSTOS INDIRECTOS

Capital

Operación

Transacción

Salud, Medio Ambiente u otros de tipo Social.

Administrativos

Costo Total Indirectos (Valor presente)

Grupo	Estimación monetizada	Descripción	Costos Directos	Costos Indirectos	Acciones
					<input type="button" value="Eliminar"/>

El usuario deberá dar [Siguiente] y el sistema abrirá la pantalla con la pregunta 7 y las subpreguntas 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4. Si presiona [Agregar] La información se visualizará en la tabla posterior, para el caso de error al escribir o equivocación el usuario deberá dar limpiar y automáticamente la información quedará borrada presionando el botón eliminar de la fila correspondiente. Se continúa con la siguiente pantalla con las pregunta 8.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio 🔔 [Salir](#)

MIR ordinaria

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN.

7. Proporcione la estimación de los beneficios que supone la regulación para cada particular, grupo de particulares o industria.

7.1.- Indique el grupo o industria beneficiados.

7.2.- Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.

7.3.- Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta.

7.4.- BENEFICIOS

Beneficio unitario \$

Años

Beneficio Total (Valor presente)


[Agregar](#)

Grupo	Beneficio unitario	Beneficio total	Acciones
			Eliminar

[Siguiente →](#)

The screenshot displays the SEMIR system interface. At the top, a purple header contains the text 'Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio' and a 'Salir' button with a bell icon. Below the header, a light gray box is titled 'MIR Ordinaria'. Inside this box, the section 'II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN' is visible. Underneath, question 8 is presented: '8.- Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.' A large, empty white rectangular area is provided for the user to enter their justification. At the bottom center of the form, there is a purple button labeled 'Siguiente →'.

Una vez completada proceder con la pregunta 9 dando [\[Siguiente\]](#) en la parte posterior, aquí se observarán las subpreguntas 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8 y 9.9 las cuales deberán ser completadas en su totalidad y agregadas para ir visualizando el contenido en la tabla posterior. Se procede con las preguntas 10 y 11 del tema Cumplimiento y Aplicación de la Regulación.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio  Salir

MIR Ordinaria

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

9.- ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

9.1.- Nombre del trámite:

9.2.- Tipo de trámite:

9.3.- Vigencia:

9.4.- Medio de presentación:

9.5.- Ficta:


9.6.- Plazo de resolución:

9.7.- Requisitos:

9.8.- Población a la que impacta:

9.9.- Justificación:

Regulación propuesta	Nombre	Tipo	Vigencia	Medio presentación	Ficta	Plazo	Requisitos	Población	Justificación	Acciones
<input type="button" value="Eliminar"/>										

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio  Salir

MIR Ordinaria

III. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

10.- Describa la forma y/o mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).

11.- Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación.

IV. ANEXOS

12.- Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación (Opcional).

No se eligió archivo

El archivo deberá ser PDF

Nombre del archivo	Acciones
"No existen anexos para mostrar"	

En el tema de Anexos con la pregunta 12 anexar documentos consultados o elaborados que se usaron para diseñar la regulación. Al presionar [\[Cargar\]](#) los archivos se deberán adjuntar, los cuales se irán agregando a la tabla correspondiente de la sección. Al presionar [\[Siguiente\]](#) el sistema lo llevará a la pregunta 13 del formulario donde evaluará la regulación con respecto al impacto que la misma provoca sobre la competencia.

Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio   Salir

MIR Ordinaria

V. EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA COMPETENCIA

13.- Indique si la propuesta regulatoria contiene alguna de las siguientes acciones regulatorias

Limita el número de las empresas

13.1.- ¿Otorga derechos especiales o exclusivos a los agentes para prestar su servicio u otros bienes?

SI No

13.2.- ¿Establece procedimientos de obtención de licencias, permisos o autorizaciones como requisito para iniciar operaciones, o bien iniciar alguna actividad adicional?

SI No

13.3.- ¿Crea esquemas preferenciales en las compras de gobierno a efecto de promover o beneficiar a algunos agentes?

SI No

13.4.- ¿Establece requisitos técnicos, administrativos o de tipo económico, para que los agentes participen en el(los) mercado(s)?

SI No

13.5.- ¿Establece condiciones o delimita áreas o zonas geográficas para ofrecer bienes o servicios?

SI No

Limita la capacidad (competitiva) de uno o más proveedores para competir

13.6.- ¿Establece canales de venta o de distribución exclusivos (presenciales, por internet, telefónicos, por otros algunos)?

SI No

13.7.- ¿Establece normas o reglas de calidad para los productos o servicios?

SI No

13.8.- ¿Otorga preferencias o ventajas de cualquier tipo a algún agente?

SI No

13.9.- ¿Determina el uso obligatorio de algún estándar modelo, plataformas o tecnología en particular, o de algún producto o servicio protegido por derechos de propiedad intelectual?

SI No

13.10.- ¿Restringe de alguna forma la capacidad de los productos vendedores de innovar u ofrecer nuevos productos?

SI No

13.11.- ¿Establece o influye de manera sustancial en la determinación de precios máximos, mínimos, tarifas o en general, cualquier otro mecanismo de control de precios y/o cantidades de bienes o servicios?

SI No

13.12.- ¿Exime del cumplimiento de otra normativa u regulación a una o varias empresas, incrementando de este modo los costos de competidores y nuevos proveedores?

SI No

Limita las opciones e información disponible para los consumidores

13.13.- ¿Hace o haría a los consumidores más difícil a los consumidores cambiar de proveedor o compañía?

SI No

13.14.- ¿Modifica o disminuye la información indispensable para que los consumidores puedan tomar una decisión de consumo informada?

SI No

Reduce los incentivos de las empresas a competir

13.15.- ¿Eximen del cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica?

SI No

13.16.- ¿Crea o fomenta un régimen de autorregulación o co-regulación?

SI No

13.17.- ¿Obliga, facilita o favorece que los participantes en el(los) mercado(s) intercambien, compartan o hagan pública información sobre costos, precios, ventas, producción u otros datos de tipo confidencial?

SI No

[Siguiente →](#)

Podrá emitir algún comentario que desea hacer a la CEMER, todas las preguntas anteriores serán de carácter obligatorio excepto esta que será de carácter libre u opcional.



The screenshot shows the SEMIR system interface. At the top, there is a purple header with the text "Sistema Electrónico de la Manifestación de Impacto Regulatorio" and a "Salir" button. The main content area has a white background with a purple border. It contains the following elements:

- A confirmation message: "Se ha completado la información requerida para el envío del Anteproyecto y la MIR".
- A question: "¿Tiene algún comentario que desee hacer a la CEMER respecto al Anteproyecto y/o MIR? (Opcional)".
- A large empty text box for entering a comment.
- A small text block: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35 fracción IV, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se envía para su revisión y dictamen correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el presente anteproyecto de regulación y/o Manifestación de Impacto Regulatorio."
- A question: "¿Quiere enviar la información para iniciar el proceso de evaluación por parte de la CEMER?".
- Two buttons: "Enviar" (with a paper plane icon) and "Guardar" (with a floppy disk icon).

En caso de [\[Enviar\]](#) el formato de MIR se recibirá en la CEMER apareciendo automáticamente en el listado de solicitudes En proceso.

Para el caso de [\[Guardar\]](#) esta quedará archivada en el sistema pero sin enviar, quedando como Borrador y podrá buscar desde la pestaña Borradores.

Acuse de recibos:

Todos los envíos que se realicen a la Comisión serán respaldados por un Acuse de recibo que la CEMER enviará al usuario dentro del sistema, el cual se podrá visualizar en el botón [\[Acuses\]](#) ubicado en la columna de Acciones de cada sección.



**Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria**

Entidad: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección: Dirección Operativa
Area:
Oficio Núm: CEMER/DO/SEMIR/00017/2016

*2016, Año del centenario de la Soberana Comisión
Revolucionaria en el estado de Morelos 1916-2016*

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 2 fracción VIII de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos, 25 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos, 14 fracción III, 49, 52 y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se tiene por recibida la documentación enviada por medio del Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio para proceder a su revisión y dictamen correspondiente del Anteproyecto y/o MIR.

ATENTAMENTE

59D0C0EF-0CDD-11E6-A1FB-28D2440E93CD

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA

**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

CEMER
Av. Río Mayo, Número 1100, Plaza "El Campanario" locales 5 y 6,
Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos C.O. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

